

MEP RETAIL ESPAÑA, S.L.U.
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MEP Retail España, S.L.U., (en adelante, la “**Sociedad Oferente**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Hoy, día 23 de diciembre de 2005, la Sociedad Oferente ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “**CNMV**”) una Oferta Pública de Adquisición sobre las 9.861.104 acciones de Cortefiel, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Afectada**”) que no son propiedad de la Sociedad Oferente, representativas de un 12,61% del capital social de la Sociedad Afectada, que será efectiva cuando resulte aprobada por la CNMV.

La contraprestación ofrecida es de dieciocho euros con cuarenta céntimos de euro (€ 18,40) por cada acción de la Sociedad Afectada que será abonada íntegramente en efectivo.

A su vez, en fecha de hoy, simultáneamente a la presentación de esta Oferta Pública de Adquisición y previo acuerdo unánime de su Consejo de Administración, la Sociedad Afectada ha solicitado a la CNMV y a las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona la exclusión de negociación, contratación pública y cotización oficial de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil (“SIBE”/Mercado Continuo), solicitando que dicha exclusión se apruebe al tiempo de la autorización de esta Oferta Pública de Adquisición, con efectos a la liquidación de la misma, y sin que se requiera que sea la propia Sociedad Afectada la que formule la oferta.

En este sentido, se hace constar lo siguiente:

- (i) que la exclusión de negociación, contratación pública y cotización oficial de sus acciones fue aprobada por la Junta General de Accionistas de Cortefiel, S.A. el pasado 29 de septiembre de 2005 con el voto favorable de accionistas titulares de acciones representativas de un 87,61% de su capital social y con el voto en contra de accionistas titulares de acciones representativas del 0,46% de su capital social;
- (ii) que a estos efectos Cortefiel, S.A. ha solicitado a PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, S.L. la preparación de un informe de valoración de la Sociedad Afectada que toma en cuenta, junto con otros que estima adecuados para este caso concreto, los criterios previstos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1197/1991. Dicho informe se incorpora como anexo al Folleto Explicativo de la presente Oferta Pública de Adquisición presentado igualmente ante la CNMV en el día de hoy;
- (iii) que esta Oferta Pública de Adquisición permitirá a todos los accionistas de Cortefiel, S.A. que lo deseen obtener la liquidez bursátil para sus acciones que terminará una vez sean éstas excluidas de cotización;
- (iv) que el precio de esta Oferta Pública de Adquisición, al que los accionistas de la Sociedad Afectada podrán obtener la liquidez anteriormente mencionada, es igual al límite superior

del rango de valoración de la Sociedad Afectada conforme al informe de valoración preparado por PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, S.L. antes referido; y

- (v) que, como consecuencia de todo lo anterior, la presente Oferta Pública de Adquisición de acciones formulada por la Sociedad Oferente satisfará, una vez sea aprobada y liquidada, los mismos fines que una Oferta Pública de Adquisición que hubiera sido formulada por la propia Sociedad Afectada.

Como consecuencia de la presentación de la presente Oferta la Sociedad Oferente ha cancelado la orden permanente de compra de acciones formulada por la Sociedad Oferente sobre las acciones de Cortefiel, S.A.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2005.

MEP RETAIL ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL

P.p.

D. José Antonio Torre de Silva López de Letona

D. Carlos Mallo Álvarez